ALCALDIA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA Vichada

CERTIFICA:

Que el Proyecto denominado:

Generación de acciones para la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el municipio de La Primavera, Vichada.

		Con vigencia
Se encuentra REGISTRADO en el banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, bajo el número	202600000001507	2026

Que el proyecto en mención está contemplado en el POAI aprobado para la vigencia 2026 ; según el siguiente detalle:

ESTRUCTURA PLAN DE DESAROLLO

PLAN DE DESARROLLO: EL MEJOR MOMENTO ES AHORA 2024-2027	
LINEA ESTRATEGICA : 1 - El Mejor Momento Para La Inclusión, La Equidad Y El Bienestar Social Es Ahora.	
SECTOR : 33-Cultura	
PROGRAMA : 01- Promoción Y Acceso Efectivo A Procesos Culturales Y Artísticos	
DICADOR DE BIENESTAR	Indice De Gobernanza, Participación E Instituciones
META	META : MPS68-Eventos De Promoción De Actividades Culturales Realizados

Que se expide esta certificación a solicitud del jefe del sector con fundamento en los siguientes componentes que integran el proyecto:

COMPONENTES DEL PROYECTO

VALOR DEL PROYECTO	122,453,904.59
ACTIVIDAD	Generación de acciones para la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el municipio de La Primavera, Vichada.
OBJETO CONTRACTUAL	OBJETO : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES FESTIVALES Y EVENTOS CULTURALES MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VIGENCIA 2026.
VALOR COMPONENTE A EJECUTAR	54,819,600.00
FUENTE DE FINANCIACION	1.3.3.3.20 R.B. Estampillas

DETALLE DE METAS ASOCIADAS

META RESULTADO CUATRIENIO	36	META VIGENCIA 2026	5	META A EJECUTAR	4,00

GENERALIDADES

I) Que el proyecto se encuentra viabilizado por el jefe del sector, quien a su vez manifestó ha consultado previamente los precios del proyecto en el mercado los cuales avalo. II) Su ejecución está condicionada a las competencias establecidas en la ley 715 de 2001, 1176 de 2007, 1530 de 2012, decreto 1494 de 2012.

Se expide a los 14 dias del mes de OCTUBRE de 2026.

LUISA FERNANDA PERALTA GIRALDO
PU BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Calle 4 No. 8-89 Palacio Municipal, Código Postal: 992001
secretariadeplaneacion@laprimavera-vichada.gov.co

Elaborado por:

ALCALDIA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA Vichada

CERTIFICA:

Que el Proyecto denominado:

Generación de acciones para la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el municipio de La Primavera, Vichada.

		Con vigencia
Se encuentra REGISTRADO en el banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, bajo el número	202600000001507	2026

Que el proyecto en mención está contemplado en el POAI aprobado para la vigencia 2026 , según el siguiente detalle:

ESTRUCTURA PLAN DE DESAROLLO

PLAN DE DESARROLLO: EL MEJOR MOMENTO ES AHORA 2024-2027	
LINEA ESTRATEGICA : 1 - El Mejor Momento Para La Inclusión, La Equidad Y El Bienestar Social Es Ahora.	
SECTOR : 33-Cultura	
PROGRAMA : 01- Promoción Y Acceso Efectivo A Procesos Culturales Y Artísticos	
INDICADOR DE BIENESTAR	Indice De Gobernanza, Participación E Instituciones
META	META : MPS68-Eventos De Promoción De Actividades Culturales Realizados

Que se expide esta certificación a solicitud del jefe del sector con fundamento en los siguientes componentes que integran el proyecto:

COMPONENTES DEL PROYECTO

VALOR DEL PROYECTO	137,000,000.00
ACTIVIDAD	Generación de acciones para la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el municipio de La Primavera, Vichada.
OBJETO CONTRACTUAL	OBJETO : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES FESTIVALES Y EVENTOS CULTURALES MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VIGENCIA 2026.
VALOR COMPONENTE A EJECUTAR	137,000,000.00
FUENTE DE FINANCIACION	1.3.3.8.03 R.B. SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión

DETALLE DE METAS ASOCIADAS

META RESULTADO CUATRIENIO	36	META VIGENCIA 2026	5	META A EJECUTAR	4,00

GENERALIDADES

I) Que el proyecto se encuentra viabilizado por el jefe del sector, quien a su vez manifestó ha consultado previamente los precios del proyecto en el mercado los cuales avalo. II) Su ejecución está condicionada a las competencias establecidas en la ley 715 de 2001, 1176 de 2007, 1530 de 2012, decreto 1494 de 2012.

Se expide a los 14 dias del mes de OCTUBRE de 2026.

LUISA FERNANDA PERALTA GIRALDO
PU BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Calle 4 No. 8-89 Palacio Municipal, Código Postal: 992001
secretariadeplaneacion@laprimavera-vichada.gov.co

Elaborado por: